



**La Alianza SOMMa, un nuevo impulso.** Foto de familia de la presentación en sociedad de la Alianza de Centros Severo Ochoa y Unidades María de Maeztu (SOMMa), la semana pasada en el Ministerio de Economía. La

conforman 41 agentes, de los que un 30 por ciento pertenecen al ámbito biomédico. En el centro de la imagen, Carmen Vela, secretaria de Estado de I+D+i, con representantes de los citados centros y unidades de investigación.

# La ciencia necesita otras leyes

A la pérdida de recursos durante la crisis, aún no recuperados, se añaden dificultades para contratar personal, productos y servicios; barreras administrativas y desigualdades tributarias

MADRID **JOSÉ A. PLAZA**  
japlaza@diariomedico.com

Las leyes actuales no le sirven a la ciencia. Al clásico problema de falta de financiación, agravado por la crisis y exacerbado por una recuperación económica que no llega, se le unen otros problemas, denunciados la semana pasada por la recién creada Alianza de Centros Severo Ochoa y Unidades María de Maeztu (SOMMa), que reúne a la flor y nata de los agentes científicos españoles, un 30 por ciento de ellos del ámbito biomédico.

Las trabas administrativas, la incapacidad de disponer de una política flexible de contratación y los desequilibrios de tipo tributario complican un panorama

al que España ya se ha acostumbrado: la política científica no está a la altura de la calidad de la ciencia española.

SOMMa ha presentado un informe en el que resume los problemas, destacando, además de la falta de fondos y la excesiva burocracia, "la disparidad de criterios en las inspecciones fiscales a las entidades de I+D+i" y "actuaciones arbitrarias que afectan a la seguridad jurídica".

#### SIN MARGEN DE MANIOBRA

Además, los agentes científicos "han visto limitada drásticamente la posibilidad de incrementar masa salarial y tasa de reposición, reduciendo más el margen de maniobra en políticas de personal".

Sobre la mesa están la posible modificación de las leyes de contratos y de sectores no exclusivos, y un acuerdo con la Agencia Tributaria

La entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos añade un factor más a la ecuación. La comunidad investigadora considera que con esta norma sucede lo que con las demás que han ido regulando la I+D+i en los últimos años y décadas: no comprende sus necesidades reales.

De hecho, la Ley de la Ciencia,

que data de 2011, nunca ha llegado a desarrollarse por completo, no ha logrado convertirse en un paraguas en el que la I+D+i se sienta resguardada y se ve superada por otras normativas realizadas *ad hoc* en los últimos años. "Las normas son inmanejables e imposibles", resumía la semana pasada Luis Serrano, director del Centro de Regulación Genómica (CRG) de Barcelona, y presidente de SOMMa.

La propia Carmen Vela, secretaria de Estado de I+D+i, reconocía en la presentación de SOMMa que el Gobierno sigue buscando soluciones. En parte, la Ley de Contratos parece haber puesto coto a uno de los problemas: las subvenciones ya no tienen IVA. Aun-

que Vela admite que la solución es sólo parcial, porque "no hay efecto retroactivo".

Dicho esto, los científicos se quejan especialmente de una de las novedades incluidas en la Ley de Contratos, que afecta a los cambios en la adjudicación de contratos de servicios que, por su menor envergadura, no precisan de figuras de licitaciones o concursos públicos. A partir de ahora, los organismos públicos de investigación no podrán comprar a una misma compañía lotes que excedan los 15.000 euros, cifra menor de la anteriormente establecida, algo que podría complicar el *modus operandi* habitual en la adquisición de ciertos productos y servicios.

#### ¿PACTO? UN NUEVO INTENTO

La semana pasada, en el Congreso, el PSOE presentó una moción para que el Gobierno corrija éste y otros puntos. Vela reconoció sólo unas horas después que podría ser un nuevo germen que acercara el necesario pacto parlamentario. Pero, más allá de este posible acuerdo, el Ejecutivo, con Vela al frente, es plenamente consciente de que se precisan cambios legislativos.

De esta forma, la Secretaría de Estado sigue buscando alternativas. Una de ellas es cambiar la Ley de Sectores no Exclusivos para mejorar las desgravaciones vinculadas a las subvenciones científicas. Otra opción es acordar un factor común de desgravación directamente con la Agencia Tributaria, de modo que la tributación sea más favorable para los agentes científicos. Ya se ha creado un grupo de trabajo con la Agencia para intentar avanzar al respecto.

Con todo ello, Serrano admite que, pese a que estos últimos años se ha aguantado el tirón, "existe el riesgo no sólo de parón, sino de ir hacia abajo, ya que perdemos competitividad". La ciencia española lleva años lidiando con este temor.

## "Las mejoras no compensan las pérdidas anteriores"

La secretaria de Estado de I+D+i, Carmen Vela, compareció la semana pasada en la Comisión de Sanidad del Congreso y habló de toda la problemática que rodea al sistema de ciencia e investigación. Tal y como ya había señalado dos días antes, en la presentación en sociedad de la Alianza SOMMa (*ver noticia superior*), admitió que las ligeras subidas presupuestarias de los últimos 2-3 años "no sirven para compensar las pérdidas de años previos".

Su principal deseo es que haya a corto plazo Presupuestos Generales del Estado: "Tener un pre-

supuesto que podría ser más alto no es tanto problema como no tenerlo. Ruego al Parlamento: necesitamos un presupuesto, casi diría que el que sea, y que sea más flexible". Vela tiene claro que, tal y como reconoce la oposición, la decisión de cómo se apuesta por la I+D+i la tiene el Ministerio de Hacienda: "Hay que pelear más", admitió.

En su intervención, se refirió al esquivo Pacto por la Ciencia, apenas unas horas después de que se aprobara una moción del PSOE para



Carmen vela, el pasado miércoles en el Congreso de los Diputados.

impulsar el modelo de I+D+i: "Tenemos capacidad para alcanzar un acuerdo parlamentario sobre ciencia para cambiar modalidades de contratos, aumentar la tasa de reposición, mejorar

la colaboración público-privada, eliminar barreras administrativas, publicar convocatorias a tiempo, alcanzar compromisos presupuestarios que se puedan cumplir...".